



*Foja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 12:08 (doce horas con ocho minutos) del día 13 (trece) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, se reunieron de manera presencial las y los ciudadanos Regidores: L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Carina Alejandra González Lemus y Mario Baeza Martínez; de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la ciudadana Regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala. Asimismo se contó con la presencia física del L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside la sesión previa convocatoria, con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria número 46 (cuarenta y seis) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 45 (cuarenta y cinco) de fecha 24 (veinticuatro) de julio de 2026.**
- 5. Asunto del Sistar: "Presentar ante el H. Ayuntamiento el INFORME FINANCIERO, correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2026".**
- 6. Asunto del IMPLAN: "Revisión y, en su caso, aprobación para realizar cambios de partida".**
- 7. Asunto del Juzgado Cívico de Moroleón: "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Trimestral, correspondiente al 01 de abril al 30 de junio de 2026".**
- 8. Asunto de Obras Públicas: "Análisis y en su caso autorización para la Décima Primera Modificación al Programa de Obra 2026".**
- 9. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 28, con fecha del 07 de agosto del 2026".**
- 10. Asunto de Contraloría: "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Séptimo Informe Trimestral de Actividades".**



*Foja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

11. Asunto de Tesorería: "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".
12. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:
 - 12.1. Circular 9734.
 - 12.2. Circular 419.
 - 12.3. Circular 422.
 - 12.4. Circular 427.
 - 12.5. Circular 428.
13. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 46 cuarenta y seis, agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la ciudadana Regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala; y una vez confirmada la asistencia de manera presencial y virtual de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 46 cuarenta y seis, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 45 (cuarenta y cinco) de fecha 24 (veinticuatro) de julio de 2026.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 45 (cuarenta y cinco) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 24 (veinticuatro) de julio de 2026 (dos mil veintiséis). Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente.

En uso de la voz C. Nancy Torres Juárez anuncia su voto en contra por considerar que hay alteraciones en el acta, por lo que el Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento hace saber que dicha acta fue aprobada por los integrantes del Ayuntamiento atendiendo el proceso de aprobación de las Actas de Ayuntamiento que en la sesión ordinaria 27 fue aprobado por unanimidad del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato; en dicho acuerdo para la aprobación de las Actas de Ayuntamiento se estableció un plazo de 24 horas naturales posteriores a recibir el acta para su revisión y visto bueno, y de no existir comentarios u observaciones quedaría aprobada el acta para proceder con impresión y el proceso de firmas autógrafas. Por lo que se hace del conocimiento que dicho proceso se cumplió y fue realizado en apego al acuerdo existente y al no existir comentarios del acta, esta quedó aprobada por unanimidad, al igual que todas las actas previas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 45 (cuarenta y cinco) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 24 (veinticuatro) de julio de 2026 (dos mil veintiséis).

5. Asunto del SISTAR: “Presentar ante el H. Ayuntamiento el INFORME FINANCIERO, correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2026”.

El Ing. Salvador Camarena Rodríguez, Director General del SISTAR, solicita presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Financiero correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2026, mismo que fue presentado y aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración del SISTAR, en reunión ordinaria celebrada el pasado 29 de julio del año en curso. Lo anterior, con fundamento y en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Décima Segunda, fracción XII, del Convenio de Asociación y Coordinación Intermunicipal celebrado entre los municipios de Moroleón y Uriangato.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 1, INFORME FINANCIERO).**

6. Asunto del IMPLAN: “Revisión y, en su caso, aprobación para realizar cambios de partida”.

El Ing. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita la autorización del H. Ayuntamiento para realizar el cambio de partidas presupuestales, conforme al detalle que se presenta a continuación.

UNIDA RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDA RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOTAS
3112M20P010000 IMPLAN	P0001	6310 ESTUDIOS, FORMAS Y PROYECTOS	1126151100	15,000.00	3112M20P010000 IMPLAN	P0001	1550 CAPACITACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	Aprobado en Sesión No. 121 del Consejo del IMPLAN
3112M20P010000 IMPLAN	P0001	5660 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	1120110100	15,000.00	3112M20P010000 IMPLAN	P0001	3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Aprobado en Sesión No. 121 del Consejo del IMPLAN

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar



*Foja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

7. Asunto del Juzgado Cívico de Moroleón: "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Trimestral, correspondiente al 01 de abril al 30 de junio de 2026".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Director del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar de Moroleón, Guanajuato, solicita presentar ante el H. Ayuntamiento el Informe Trimestral de Actividades del Juzgado Cívico de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 12-A, fracción IV, del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

INFORME TRIMESTRAL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2026

- Asuntos con audiencia por diversas quejas, faltas administrativas, puestas a disposición y hechos de tránsito: 148 asuntos.
- Defensoría Pública: 60 asesorías y 48 representaciones en audiencias públicas.
- Mediadora: 396 mediaciones derivadas de Audiencias, hechos de tránsito, quejas vecinales y por riña de los cuales se abrieron 72 expedientes.
- Consultorio Médico: 199 personas atendidas, derivadas de faltas administrativas, hechos de tránsito y personas canalizadas por Prevención Social, la Procuraduría Auxiliar y Presidencia Municipal.
- Personas atendidas y debidamente registradas del 01 de abril al 30 de junio del año 2026: 3054 personas.
- Total, recaudado por faltas administrativas, infracciones de vialidad, campaña de condonación de recargos por un total de \$1,345,964.19 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Cinco Mil novecientos sesenta y cuatro pesos 19/100 M.N.).

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

8. Asunto de Obras Públicas: "Análisis y en su caso autorización para la Décima Primera Modificación al Programa de Obra 2026".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales; solicita autorización del H. Ayuntamiento para la Décima Primera Modificación al Programa de Obra 2026, con el siguiente punto:

1. Ingresar al Programa de Obra 2026, la obra:

- **CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO 19 DE CRIPTAS FAMILIARES SUBTERRÁNEAS EN PANTEÓN MUNICIPAL "JARDINES DEL RECUERDO" FRACC. LAS ARBOLEDAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., con un monto de \$896,000.00**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se autoriza la Décima Primera Modificación al Programa de Obra 2026, con el siguiente punto:

1. Ingresando al Programa de Obra 2026, la obra:

- **CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO 19 DE CRIPTAS FAMILIARES SUBTERRÁNEAS EN PANTEÓN MUNICIPAL "JARDINES DEL RECUERDO" FRACC. LAS ARBOLEDAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., con un monto de \$896,000.00 (ANEXO 2, POA).**

9. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 28, con fecha del 07 de agosto del 2026".

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, solicita autorización de la Minuta número 28, con fecha del 07 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud del **C. EDUARDO BEJARANO RAMÍREZ**, representante legal de la empresa denominada **NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE**



*Foja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

ALCOHOLES DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE AUTOSERVICIO DENOMINADA "BODEGA AURRERA MOROLEÓN", con domicilio ubicado en CALLE AQUILES SERDÁN NÚMERO 837 OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE, COLONIA EL BORDO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 28, con fecha del 07 de agosto de 2026, la cual contiene:

- Solicitud del **C. EDUARDO BEJARANO RAMÍREZ**, representante legal de la empresa denominada **NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, consistente en la conformidad de este H. Ayuntamiento de otorgar **CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD**, para realizar el trámite ante el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, en cuanto a la expedición de la licencia de alcoholes de **ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE AUTOSERVICIO DENOMINADA "BODEGA AURRERA MOROLEÓN"**, con domicilio ubicado en **CALLE AQUILES SERDÁN NÚMERO 837 OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE, COLONIA EL BORDO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO. (ANEXO 3, MINUTA 28 CON FECHA DEL 07 DE AGOSTO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

10. Asunto de Contraloría: "Presentar ante el H. Ayuntamiento el Séptimo Informe Trimestral de Actividades".

El Dr. Carlos Díaz Abrego, Contralor municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita presentar ante el Honorable Ayuntamiento el Séptimo Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública Municipal 2024-2027. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 176 Fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 4, SÉPTIMO INFORME).**



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.

11. Asunto de Tesorería: "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.

UNIDAD RESPONSA BLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUE STARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSA BLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUE STARIA	NOTAS
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	876,190.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	6220 Edificación no habitacional	Oficio No. 388-VIII-2026 Construcción del módulo 19 de criptas familiares subterráneas en panteón municipal "Jardines del Recuerdo" fracc. Las Arboledas, en la localidad de Moroleón, asentamiento de Moroleón, Municipio de Moroleón, Guanajuato
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	170,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Oficio No. Servicio de detonaciones para el relleno sanitario municipal
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	139,200.00	31111M20018 0000 Dirección de Recursos Humanos	E004501	3340 Servicios de capacitación	Servicio de capacitaciones al personal
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	10,000.00	31111M20008 0000 Contraloría	O000102	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. CMM- 098/08/2026 Solvencia para combustible
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	10,000.00	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004901	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. DGJCPA/053/2 026 Solvencia para combustible
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	6,695.52	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2720 Prendas de seguridad y protección personal	Oficio No. PCM-0494- 2026 Adquisición de equipo contra abejas
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	1,000.00	31111M20001 0600 Mercados Municipales	E002401	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio No. MHM/092/20 26 Adquisición de tintas
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	16,830.00	31111M20001 0600 Mercados Municipales	E002403	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamenta les	Oficio No. PCM-0494- 2026 Solvencia para la adquisición de y colocación de señalética



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	2,370.00	31111M20001 0600 Mercados Municipales	E002403	5640 Sistemas de aire acondicionado , calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Oficio No. PCM-0494- 2026 Adquisición de ventiladores en baños
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	4,080.00	31111M20001 0600 Mercados Municipales	E0024	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio No. PCM-0494- 2026 Adquisición de no break y teléfonos
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	11,000.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio No. Funestica 119° 2024-2027 Solvencia para remodelación de recintos, enriquecimien tos ambientales de distintas jaulas
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	12,650.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	5690 Otros equipos	Oficio No. Funestica 119° 2024-2027 Solvencia para compra de bomba de la alberca
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	500.00	31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio No. Funestica 119° 2024-2027 Solvencia para remodelación de recintos, enriquecimien tos ambientales de distintas jaulas
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1526840100	6,800.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	3570 Instalación, reparación y mantenimient o de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio No. DR118/2026 Mantenimient o de desvaradora
31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1126100000	2,500.00	31111M20006 0300 Catastro e Impuesto Predial	E001305	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	Oficio No. CAIP/212/202 6 Mantenimient o de equipo de transporte
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002703	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1126100000	5,127.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002701	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. EDU/042 Adquisición de papelería
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002702	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamenta les	1126100000	3,000.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002701	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. EDU/042 Adquisición de papelería



*Foja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002703	2460 Material eléctrico y electrónico	1626910100	1,000.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002701	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. EDU/042 Adquisición de papelería
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002703	2420 Cemento y productos de concreto	1626910100	3,000.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002701	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. EDU/042 Adquisición de papelería
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002703	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	1626910100	500.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002701	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. EDU/042 Adquisición de papelería
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	2526822100	12,290.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001711	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio No. DSPM/218/2026 Mantenimiento de equipo de computo
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	2526822100	10,840.20	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Oficio No. PCM-0494-2026 Rotulación de motocicletas
Ampliación Liquida			1126100000	10,463.71	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	2,754.04	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	8,546.39	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	12,927.35	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	8,695.06	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	7,025.10	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	6,836.76	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	1,500.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	79,476.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	8,999.13	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	3,806.48	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	20,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	5,032.34	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	150,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

Ampliación Liquida			1126100000	33,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	225,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	21,580.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	10,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	90,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	1,837.10	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	7,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	236,697.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	300,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	150,000.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	5,265.50	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	4,252.00	Ingreso		CRI 120102 Predial Rustico Corriente	Ampliación por Ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	1,410,693.96	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			1525811100	1,714,107.00	Ingreso		CRI 810101 Fondo General de participacione s	Ampliación por ajuste definitivo del fondo general de participacione s del ejercicio fiscal 2025
Ampliación Liquida			1525811100	1,714,107.00	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Ampliación por ajuste definitivo del fondo general de participacione s del ejercicio fiscal 2025

La fuente financiamiento 1126100000 corresponde a recursos fiscales 2026, la fuente financiamiento 1525811100 corresponde a participaciones 2025, la fuente financiamiento 1526840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2026, la fuente financiamiento 1626910100 corresponde a convenios de con el Estado LD 2026 y la fuente de financiamiento 2526822100 corresponde a FORTAMUN 2026.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez,



*Foja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida y ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

12. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

12.1. Circular 9734.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 9734, la cual contiene la iniciativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con la finalidad de hacer vigente el derecho humano a un transporte público urbano y suburbano equipado, seguro, de accesibilidad o abordaje autónomo y a la modernización progresiva para dar accesibilidad a las personas con discapacidad y de movilidad reducida.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

12.2. Circular 419.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 419, la cual contiene la iniciativa que propone reformar y adicionar disposiciones de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, y la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a fin de establecer mecanismos específicos orientados a la prevención, detección temprana y atención de factores de riesgo, psicosocial en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, permitiendo ampliar las herramientas jurídicas para la atención integral de esta la problemática del suicidio desde una perspectiva de salud pública y derechos humanos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 73, recorriendo la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y un segundo párrafo al artículo 15, y los artículos 15 Bis y 15 Ter a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.

12.3. Circular 422.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 422, la cual contiene dos iniciativas, la primera a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la lectura y al acceso a la cultura para las personas con discapacidad, así como para aquellos sectores de la población que se comunican en otras lenguas.

Y la segunda a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, para incorporar, de manera expresa, una política pública integral basada en dos pilares complementarios: el primero consistente en reconocer el modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar, y el segundo consistente en crear y definir normativamente el Modelo Escalonado de Seguridad Escolar.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato. Y **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, de la Ley para una



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato.

12.4. Circular 427.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 427, la cual contiene la iniciativa que propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato con la finalidad de fortalecer el acceso de NNA a experiencias formativas vinculadas con la música, reconociéndola como una herramienta de desarrollo humano e integración social, lo cual permitirá que las autoridades estatales y municipales impulsen acciones concretas para acercar a este sector a procesos de iniciación musical.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 9 bis a la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y un párrafo segundo al artículo 58 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

12.5. Circular 428.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular número 428, la cual contiene la iniciativa que propone adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a fin de armonizarlo con la Ley General de Aguas, colocando el derecho hídrico-humano como el eje rector transversal de toda acción pública y del ordenamiento del territorio, incorporando formalmente la figura y garantía del "mínimo vital", definido como el volumen indispensable de 50 litros diarios de agua potable por habitante para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene. Asimismo, se adopta el principio de interpretación in dubio pro aqua, el cual mandara que, ante cualquier



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

duda o contradicción normativa, prevalecerá siempre el criterio que beneficie en mayor medida este derecho fundamental.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

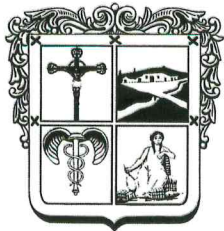
Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, **APRUEBA POR UNANIMIDAD (12 votos)** la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

13. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 46 (cuarenta y seis) siendo las 12:47 (doce horas con cuarenta y siete minutos) del día 13 (trece) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), dejando constancia de que la ciudadana regidora Gloria Alejandra Lemus Zavala participo con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL


L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 46
cuarenta y seis Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis.*

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MA DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA

C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR

C. CARINA ALEJANDRA GONZÁLEZ LEMUS
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 46 (CUARENTA Y SEIS) DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 13 (TRECE) DE AGOSTO DEL 2026 (DOS MIL
VEINTISÉIS). -----